



| Plaza Santiago s/n - Santiago, Cusco

| 084 253425

| 084 258461

| www.munisantiago.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°038-2023-A/MDS-C

Santiago, dos de marzo de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO, REGIÓN CUSCO

VISTO:

El Informe N°008-2023-GM/MDS de fecha 02 de marzo de 2023, emitido por el Lic. Gerardo Castellanos Laimé – Gerente Municipal, el Memorándum N°0041-2023-A/MDS-C de fecha 02 de marzo de 2023, emitido por el Mgtr. Sergio Sullca Condori – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece *“Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”*, concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe *“Los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”*;

Que, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del alcalde *“Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”*. Asimismo, el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N°27972, establece que son atribuciones del alcalde *“Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza”*;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°007-2023-A/MDS-C de fecha 01 de enero de 2023, se designa al Ing. José Quintanilla León, en el Cargo de Confianza de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Santiago – Cusco;

Que, mediante Informe N°008-2023-GM/MDS de fecha 02 de marzo de 2023, el Lic. Gerardo Castellanos Laimé – Gerente Municipal, sugiere que la encargatura de la Gerencia de desarrollo Social sea al Ing. José Quintanilla León hasta que el despacho de alcaldía considere necesario;

Que, mediante Memorándum N°0041-2023-A/MDS-C de fecha 02 de marzo de 2023, el Mgtr. Sergio Sullca Condori – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago, dispone se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente, designando al Ing. José Quintanilla León, como gerente encargado de la Gerencia de Desarrollo Social hasta nueva designación en dicha gerencia;

Que, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ENCARGAR** a partir de la fecha, la Gerencia de Desarrollo Social al Ing. José Quintanilla León, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Santiago.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo al funcionario encargado, a la Unidad de Recursos Humanos y a las dependencias correspondientes para fines de su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER** que la Oficina de Informática y Sistemas, publique la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santiago.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTIAGO

Mgtr. SERGIO SULLCA CONDORI
DNI: 23987281
ALCALDE